



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA:  
PRESIDENCIA.

Oficio: DJ-0089/2021

Carpeta Digital: [REDACTED]

Asunto: *Se informa.*

CP Mónica  
*[Handwritten signature]*

*"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"*

**LIC. ARISTÓTELES AGUSTÍN GONZÁLEZ VELÁZQUEZ  
JUEZ DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL PENAL DEL PRIMER  
PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y en contestación a su oficio número **1845-2021**, recibido en ésta Presidencia en fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en lo que establece el artículo 11 fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le informo que se ha autorizado la erogación del recurso económico necesario para que que la [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] funja como perito traductor e interprete del imputado en la audiencia que se celebrará dentro de la carpeta digital señalada al rubro el próximo **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, con cargo a éste Poder Judicial.

Asimismo, le hago saber que dicha profesionista se encuentra dentro de la lista de peritos autorizada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia mediante sesión ordinaria 01/PLENOS/2021 celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintiuno para desempeñarse en la especialidad solicitada, en términos de lo dispuesto por los artículos 9o, fracción XXIII y 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 35 del Reglamento de este Tribunal que presido, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha ocho de febrero del presente año y puede ser consultada de manera electrónica en el sitio web oficial de ese medio

de comunicación a través de la siguiente liga:  
<http://web.poderjudicialags.gob.mx/Inicio>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos del nombramiento y citación a la audiencia de que se trata, en apego a las garantías y derechos humanos que le asisten a la persona de nombre [REDACTED] contemplados por los artículos 20, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Convención Americana de derechos Humanos adoptada por nuestro País y 45 y 113 fracción XII del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin más, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**AGUASCALIENTES, AGS., 23 DE FEBRERO DE 2020.**



**LIC. GABRIELA ESPINOSA CASTORENA**  
**PRESIDENCIA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL**  
**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



347  
24 FEB 2020

c.c.p. C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez - Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado  
c.c.p. Archivo

OFICIALIA  
MAYOR